

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12535 *CORRECCIÓN de errores de la Orden APU/1444/2002, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.*

Advertidos errores en la Orden APU/1444/2002, de 7 de junio de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección, se incluyen a continuación las rectificaciones oportunas:

Página 21547. Anexo I, apartado 11. Programa: tema 22. Donde dice: «Información general y particular del administrado», debe decir: «Información general y particular al ciudadano».

Página 21550. Anexo III, apartado 4, párrafo tercero. Donde dice: «El recuadro 17», debe decir: «En el recuadro 17».

Página 21552. Anexo III, apartado 8. Donde dice: «Relación de Cuerpos o Escala», debe decir: «Relación de Cuerpos o Escalas».

Página 21553. Anexo III, apartado 8. Relación de Cuerpos o Escalas.

A continuación del Código 6467 E. de Auxiliares del ICO, debe incluirse Código - - - - Matronas de la Dirección General de la Guardia Civil. Plazas no escalafonadas.

Página 21553. Anexo IV. Apartado 1. Donde dice: «... será 25 plazas», debe decir: «... será de 25 plazas».

Página 21554. Anexo V. Apartado 1, párrafo tercero. Donde dice: «La plazas sin cubrir», debe decir: «La plaza sin cubrir».

Página 21555. Anexo V. Apartado 4, párrafo décimo. Donde dice: «Cuerpo o Escala a que pertenece el aspirantes», debe decir: «Cuerpo o Escala a que pertenece el aspirante».

Página 21556. Anexo V. Apartado 7, II, tema 4. Donde dice: «Gestión Administrativas», debe decir: «Gestión administrativa».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12536 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1006/2002, de 22 de abril.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1006/2002, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado», de 10 de abril) y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de dichas pruebas.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 5 de septiembre de 2002, a las nueve horas, en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Camino de las Moreras, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 20 de junio de 2002 -La Subsecretaría.—P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

12537 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismo Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/840/2002, de 11 de abril.*

Por Resolución de la Subsecretaría, de fecha 24 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 11 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 18), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos definitivos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid).

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 21 de junio de 2002.—La Subsecretaría, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de RR. HH., José Sáenz González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos. Sr. Presidente del Tribunal.